

Sesión VI extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Pelón, a las veintidós de la tarde del día dieciocho de Julio de mil novecientos diecinueve. En asistencia de los Señores Vicintendente, Regidores perpetuos Zumbado Alcon, Chaves Muro y Rodríguez Moya, también asistió el Señor Jefe Político. Previa convocatoria se procedió a conocer de la misma, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

El Señor Vicintendente expuso: que había recibido una comunicación del Sr. Presidente de la Junta de Caridad, institución recién organizada, que tiende a fines verdaderamente dignos de aplauso, y que en su principio ya se ven los buenos resultados en beneficio de la Comunidad. El Señor Presidente de la citada Junta, propone que la Municipalidad le ceda la administración del Cementerio, lo que esta Corporación después de acceder a lo solicitado, dá un voto de agradecimiento al Sr. Presidente y por su digno mérito a todos los que tan generosamente han contribuido a la formación de tan simpática institución; y además de hecho <sup>hacer</sup> todos los derechos que este Ayuntamiento pueda tener en cuanto al Cementerio. También se dispone que como ayuda aunque pequeña, se le dona a la Junta de Caridad los derechos que hayan sido percibido en la Tesorería Municipal durante el tiempo que el actual Jefe Municipal abrió sus cuentas y los que de ahora en adelante concierden con derechos de defunciones. = Escríbase este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Caridad = no habiendo mas asuntos que tratar, y a propuesta del Sr. Vicintendente, se acuerda: dejar aprobada y firmada la presente sesión. -

A las cinco de la tarde, se terminó la Sesión

J. González M.

Mues Zumbado Srio